



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7342313 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA – Regional Distrito Capital
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7342313
OBJETO	Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores de la Regional.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	29/01/2025
FECHA DE INICIO	29/01/2025
PLAZO INICIAL	Diez (10) Meses Quince (15) Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28/01/2025
RAZÓN SOCIAL	DOUGLAS FRANCHESKOLY CARDENAS ARDILA
CC	1016007917
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Desarrollo Empresarial Regional Distrito Capital
VALOR INICIAL	\$51.292.500
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de



	2025 por valor de Seiscientos cincuenta y un mil trescientos treinta y tres PESOS M/CTE. (\$651.333.00) b) diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2025 por valor de por valor de Cuatro millones ochocientos ochenta y cinco mil PESOS M/CTE. (\$4.885.000.00) cada uno, c) Un pago correspondiente a los días del mes de diciembre de 2025 por valor de Un millón setecientos noventa y un mil ciento sesenta y siete PESOS M/CTE. (\$1.791.167.00)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	13325
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$51.292.500
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$54.386.333
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$54.386.333
SUPERVISOR	Jorge Alexander Cañón Castaño
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Cumplir con el plan de acción formulado con base en los Lineamientos entregados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento.	SI	Se dio cumplimiento a lo acordado en el plan de acción, ya que se dio por culminado varias metas como orientaciones, entrenamientos, fortalecimientos, formulaciones y estará pendiente si se asignan recursos a los planes presentados en las convocatorias cuando se reúna el consejo del SENA.
2. Realizar las orientaciones a usuarios de su propia gestión y las que le sean asignadas por el	SI	Se comparte el enlace donde están todas las evidencias realizadas de las orientaciones



Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional.		realizadas por mi propia gestión o asignadas por el CDE. Enlace https://surl.li/vzadav
3. Realizar los entrenamientos y bootcamps a usuarios de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional.	SI	Se comparte el enlace donde están todas las evidencias realizadas de los Bootcamps y entrenamientos realizados por mi propia gestión o asignadas por el CDE este 2025. El Enlace ln.run/https://ln.run/-breWbreW
4. Formular los planes de negocio de los usuarios de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional.	SI	Se realizo un total de 19 planes formulados durante la vigencia del 2025, muchos fueron por mi propia gestión y algunos asignados por CDE. Relaciono enlace donde se pueden evidencia: ln.run/jGq9D
5. Acompañar y orientar a los emprendedores de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional en la fase de creación de empresa.	Parcialmente	Se realizo diferentes asesorías para emprendedores que solicitaban información para el proceso de creación de empresa ante cámara de comercio, pero ninguno finalizo el proceso con nosotros.
6. Acompañar y orientar a las empresas que le sean entregadas en la fase de puesta en marcha.	Parcialmente	Este año no se tenía asignado proyectos en puesta en marcha, sin embargo, se orientó a posibles emprendedores que pueden ganar recursos de convocatorias sobre todo el proceso que conlleva la puesta en marcha.
7. Acompañar y orientar a los empresarios de su propia gestión y los que le sean dadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional en la fase de fortalecimiento empresarial.	SI	Se realizo un total de cuatro empresas en fortalecimiento durante la vigencia del 2025 con una generación de 3 empleos, todas fueron por mi propia gestión. Relaciono enlace donde se pueden evidencia: https://acortar.link/INAaMg
8. Acompañar a los emprendedores que le sean asignados por el Centro de Desarrollo Empresarial producto de la articulación con los Tecnoparques	SI	Se garantizo la atención presencial y los asignados por el CDE, que llegaron a través de Tecnoparque siguiendo con todos los lineamientos del SENA, las evidencias se encuentran en las cuentas de cobro correspondientes a los meses de febrero a noviembre de 2025.
9. Programar y participar en eventos de divulgación o actividades de fomento del Centro de Desarrollo Empresarial o la regional de acuerdo con los	SI	Se programo y se participó en varios eventos de divulgación de los servicios de emprendimiento, como lo fueron asistencia a diferentes ferias de emprendimiento, jueves de emprendimiento y entrenamientos



Lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.		asignados por la regional o de mi propia gestión.
10. Participar en las transferencias, foros, seminarios, reuniones y cualquier otro tipo de evento en cumplimiento del objeto contractual.	SI	Se mantuvo una participación constante asistiendo a múltiples reuniones con el equipo regional para el seguimiento de metas y el diseño de estrategias de fomento, cumpliendo con los lineamientos de la Coordinación Nacional. Estas evidencias se encuentran en las cuentas de cobro correspondientes a los meses de febrero a noviembre de 2025.
11. Promover el diligenciamiento de la Encuesta de satisfacción por cada uno de los usuarios atendidos.	SI	Durante un periodo de tiempo se envió la encuesta de satisfacción desde mi correo a los emprendedores, pero los últimos meses la regional es la encargada de enviarla directamente.
12. Registrar la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad.	SI	Se registra en plataforma SIGE cada uno de los servicios tales como Orientaciones, Entrenamientos, Fondo Emprender y Fortalecimiento Empresarial, estas evidencias se encuentran en la plataforma SIGE asegurando la confiabilidad y calidad de los datos de los servicios gestionados.
13. Cumplir con lo establecido y las evidencias dispuestas en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA).	SI	Se realizó el procedimiento establecido según SIGA, guardando todas las evidencias correspondientes a todo lo reportado durante este año, toda esta información está en el drive del centro de Tecnoaparque. Relación enlace https://acortar.link/Ifi89x
14. Verificar y analizar con el apoyo operativo, que la información ingresada en los sistemas de información por el orientador coincida con las evidencias reportadas en el informe mensual de actividades.	SI	Se realizó reporte de metas y cargue de evidencia en la plataforma SIGE mensualmente, en el cual cada proceso era revisado por el apoyo operativo en la cual se daba un visto bueno por parte de Paola Moreno o se enviaba correcciones.
15. Gestionar alianzas con actores territoriales, nacionales e internacionales que permitan el logro de los objetivos de Emprendimiento de la Regional.	SI	Se realizó durante el tiempo de ejecución de contrato alianzas con diferentes actores tales como con el centro Tecnoaparque que refería proyectos que culminaban proceso con ellos para empezar la ruta emprendedora, también con diferentes ferias se pudo hacer vínculo



		para poder invitar diferentes emprendimientos para ser reconocidos y vender sus productos.
16. Contribuir en el cumplimiento de los indicadores de manera mensual de acuerdo con la colorimetría propuesta, la planeación, la estrategia regional y el plan de acción individual concertado.	SI	Se llevó a cabo de manera constante el desarrollo de las actividades previstas en el plan de acción individual, con el propósito de garantizar el cumplimiento mensual de los indicadores y objetivos definidos, tanto a nivel personal como del Centro de Formación. Dichas metas se encuentran registradas en la plataforma SIGE.
17. Realizar el entregable con sus evidencias de acuerdo con el plan de acción individual concertado y la colorimetría acordada para tramitar la cuenta de cobro mes a mes.	SI	Se llevó a cabo la carga organizada de las evidencias relacionadas con el cumplimiento de los indicadores individuales relacionados en el plan de acción en el drive habilitado por la Regional Distrito Capital. La entrega se efectuó dentro de los plazos acordados.
18. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el SENA.	SI	Se da cumplimiento al objeto contractual, asistiendo de forma presencial a tecnoparque y la ape para atención con los emprendedores interesados, formulación de proyectos a las diferentes convocatorias y asesoramiento a empresas para fortalecimiento, todo esto reportado de manera transparente en plataforma SIGE.
19. Garantizar la atención al público en los lugares, fechas, horarios y condiciones que se 20 GTH-F-075 V09 requieran para brindar los servicios contratados, según lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y la dirección nacional de empleo y trabajo del SENA, sobre la atención al público.	SI	Se cumplió con la atención al público interesado de los servicios de CDE en la APE y en Tecnoparque, de acuerdo con la programación enviada por la Regional mes a mes, garantizando la prestación de los servicios en los lugares y horarios establecidos, conforme a los lineamientos del SENA. Las evidencias se encuentran en las cuentas de cobro mensuales.
20. Disponer de los medios necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, así como del mantenimiento, cuidado y custodia de la información y documentación generada en el marco del objeto del presente contrato.	SI	Se dispuso de los medios necesarios para dar cumplimiento a la ejecución del objeto contractual, estos fueron herramientas ofimáticas, equipos de cómputo, espacios para la atención al público presencialmente, entre otros.
21. Acompañar los comités, mesas técnicas y reuniones virtual o presencial a las que sea convocado o en las que el		Se acompañó a todas las reuniones de manera virtual y presencial a las que se fue invitado por la regional o por el equipo de trabajo, entre estas se encuentra reuniones mensuales



supervisor del contrato considere necesaria su participación.	SI	de seguimiento, reuniones para apertura y lineamientos de convocatorias FE, procesos de gestión documental, video conferencias y mes técnicas. Todo esto evidenciado en las cuantas de cobro durante el año 2025.
22. Generar y entregar reportes sobre el desarrollo de su objeto contractual en los momentos que se requieran.	SI	Se elaboró y presentó de manera periódica el Informe de Gestión Contractual durante todo el periodo, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos por el objeto contractual. Las evidencias reposan en las cuentas de cobro reportadas durante el 2025.
23. Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres días anteriores a la terminación de este, informe final sobre las actividades desarrolladas con los soportes correspondientes.	SI	Se realiza informe final al supervisor de contrato, sobre las actividades realizadas durante la vigencia 2025 para dar cumplimiento al objeto contractual.
24. Cumplir con las demás actividades que sean requeridas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto de este.	SI	Se procede con todas las actividades que fueron necesarias o asignadas por el supervisor para dar cumplimiento al objeto contractual. (Participación a ferias, asistencia a entrenamientos y orientaciones, reuniones virtuales y presencial y cursos para complementar perfil profesional.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	21-46-101106590		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	28/01/2025		
FECHA APROBACIÓN	29/01/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	28/01/2025	4/11/2026	\$ 5.129.250
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			



3.2 Cumplimiento del objeto

De conformidad con lo establecido en el contrato, las especificaciones técnicas, los anexos y el plan de trabajo aprobado, se certifica que el contratista dio cabal y total cumplimiento al objeto contractual, superando los estándares de calidad, oportunidad y eficiencia inicialmente previstos.

Resumen detallado de los servicios recibidos a satisfacción:

El contratista entregó la totalidad de los servicios contemplados en el objeto contractual. Los entregables se ajustaron a las especificaciones técnicas, normativas aplicables y condiciones establecidas en el contrato, con una calidad sobresaliente que en varios aspectos superó los requisitos mínimos exigidos.

Todas las actividades se ejecutaron dentro de los plazos establecidos, con avances incluso por encima de lo programado en etapas clave, lo que permitió optimizar los tiempos de implementación y entrega final. Se evidenció un alto nivel de especialización, innovación y proactividad en la ejecución, generando valor agregado a la entidad.

El contratista mantuvo una comunicación fluida, efectiva y cooperativa con el supervisor y el equipo de la entidad, facilitando la integración de los servicios al quehacer institucional y la solución ágil de contingencias menores.

Se entregó toda la documentación requerida (informes, actas, soportes de gastos, certificaciones, etc.) de manera organizada, completa y conforme a la normativa contractual y legal.

En relación con sanciones o incumplimientos:

Durante la ejecución del contrato no se presentaron causales que motivaran la imposición de multas, liquidación de perjuicios o declaratoria de incumplimiento. Por el contrario, el desempeño del contratista fue sobresaliente en todos los aspectos evaluados.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista demostró un cumplimiento de manera aceptable de todas las obligaciones relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) se dejaron cargadas las evidencias en el drive de la regional y el centro de formación, Con el aplicativo SIGE su desempeño en este componente se califica como bueno, al haber satisfecho los requisitos mínimos integrando plenamente las políticas institucionales a la ejecución del objeto contractual

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.



3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO el 28 de enero de 2025

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a MARIA DEL PILAR CAMPOS MARTINEZ el 07 de abril de 2025

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO el 29 de abril de 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que No aplica las revisiones o mantenimientos periódicos

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
----------	-------



Valor inicial del negocio jurídico	\$51.292.500
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$3.093.833
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$54.386.333
Valor ejecutado	\$54.386.333
Valor pagado	\$54.386.333
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 26 de diciembre de 2025

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jorge Alexander Cañon Castaño", is positioned above the printed name.

JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO
Supervisor del contrato